

Autorizase el pago de Gastos comunes periodo junio 2026, correspondiente a 9 departamentos adquiridos por Serviu Atacama en la comuna de Vallenar en el marco del programa arriendo justo.

COPIAPO, 08 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2183

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- b) Lo establecido en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que en su parte pertinente establece normas sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.S. Nº661 (Hacienda) del año 2024, que fija el Reglamento de la Ley de Compras Públicas
- e) El D.S. Nº355 (V. Y U.) del año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- f) La Ley Nº21.796 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba presupuesto Sector Publico año 2026.

CONSIDERANDO:

- a) El requerimiento que se detalla en Formulario de Requerimiento de Adquisición **FORE**, que se identifica en el **Resuelvo Nº1** y que forma parte integrante de la presente Resolución, referido a:
Pago a Condominio Edificio los Olivos Rut Nº53.336.584-1, gastos comunes periodo junio 2026, correspondiente a 9 departamentos adquiridos por Serviu Atacama en la comuna de Vallenar en el marco del programa arriendo justo.
- b) Que, para los efectos correspondientes, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el gasto que irroge la presente contratación.
- c) Que, para los efectos, se ha tenido presente los procedimientos y disposiciones contenidos en el Sistema www.mercadopublico.cl, en lo especial lo establecido en:
Trato directo: Ley 661/2024
(Si solo existe un proveedor del bien o servicio)
- d) La Resolución TRA Nº1222/2026, que me nombra Jefe del Departamento de Programación Física y Control del Serviu Región de Atacama, en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento RA Nº54/2022 que establece orden de subrogación, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Téngase por aprobada la Adquisición/Contratación de los bienes y/o Servicios que se detallan, autorizase el gasto y páguese a Proveedor lo que se detalla a continuación:

PRODUCTO/SERVICIO	PROVEEDOR		
Gastos comunes periodo junio 2026, correspondiente a 9 departamentos adquiridos por Serviu Atacama en la comuna de Vallenar en el marco del programa arriendo justo.	CONDominio EDIFICIO LOS OLIVOS		
	Nº LIQUIDACION	FECHA	MONTO
	7668	16-06-2026	\$ 538.665.-

- 2.- El gasto que demande la presente Resolución, se imputará al presupuesto del SERVIU, del año en curso
- ITEM: 22 08 999 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. director"

CRISTIAN ARTURO TORRES RIVERA
JEFE DEPTO ADM Y FINANZAS SERVIU REGION DE ATACAMA (S)

JTC/APP

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO ADM Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES